

Propuesta de Plan de Gobierno 2018 - 2021

La Universidad Pública es el patrimonio más valioso de los colombianos, históricamente, ha sido el polo de desarrollo de las diferentes regiones del País, como un nicho de docencia de alta calidad, de producción del conocimiento en las diversas áreas de la ciencia y de expresión artística y musical; sin embargo, su estabilidad económica ha estado sometida a constante amenaza, debido a las políticas de Estado neo liberales y de economía globalizada, que tienden hacia la privatización. El modelo de asignación presupuestal basado en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1982, resulta lesivo para las posibilidades de impulso y progreso de las IES colombianas, a tal punto de llevarlas a una crisis estructural que afectan negativamente sus procesos misionales. Como lo ha manifestado la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Honorables Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas del País, la desfinanciación gradual ha impedido que las IES mejoren su infraestructura, su oferta académica y amplíen la cobertura, sin posibilidades de tener una planta administrativa y docente acorde con el crecimiento que han tenido desde 1992.

Bajo este panorama, de escasos recursos y limitadas márgenes de gestión, la Universidad de Nariño debe plantear políticas que fortalezcan los procesos misionales para garantizar el desarrollo integral de sus Programas y las Facultades, y generar un espacio donde los miembros de la comunidad universitaria cumplan sus sueños y se realicen individualmente y socialmente, "en un marco de valores y principios que den forma a su acción y sentido a su vida" (Díaz, 1996)¹.

La Universidad al servicio de la transformación social

A través de su vida institucional, la Universidad de Nariño ha desarrollado sus procesos misionales más con una mirada hacia el interior que hacia el exterior sin alcanzar completamente su objetivo final, que es lograr la transformación de la sociedad con base en el conocimiento. Por lo tanto, ésta propuesta construida con la contribución de un grupo profesores independientes, propone trabajar en los conceptos relacionados con la gestión del conocimiento, el desarrollo institucional, la calidad académica, el impacto regional, la internacionalización, alianzas estratégicas, nodos de excelencia y redes académicas. A partir de estas concepciones y demás estratégicas derivadas de ellas, y en consonancia con las políticas institucionales ya establecidas, se puede lograr una mayor interacción con la sociedad, propendiendo por su transformación desde el saber.

Mi propuesta para la representación profesoral ante el HCS, gira en torno a los siguientes principios:

1. Defensa de la identidad pública de Universidad de Nariño
2. Dignificación del docente de la Universidad de Nariño
3. Transparencia y responsabilidad en la representación profesoral ante el HCS
4. Autonomía y democracia

¹ DÍAZ, E. 1996. Educación personalizada. Bogotá, Ed. Samper. 215p.

1.- Defensa de la identidad pública de Universidad de Nariño

La Universidad de Nariño como un bien Público de educación superior se debe a la sociedad del sur colombiano, por lo tanto, su quehacer basado en los procesos misionales y en su PEI debe estar en función de la región con propuestas para la solución de los problemas y las necesidades sociales, el desarrollo de acciones para el respeto de los recursos naturales, el ambiente y cultivar los principios de justicia y equidad para los derechos ciudadanos, tal como lo establece el plan de desarrollo 2008-2020. La Universidad de Nariño en el ejercicio de su autonomía debe afrontar con eficiencia y eficacia los cambios que se promueven desde contornos regionales, nacionales e internacionales, con principios y valores propios de la Universidad Pública, es decir, formando ciudadanos comprometidos con su realización personal y su rol para el Estado y la Sociedad.

Acorde con lo anterior, es necesario exigir del Estado una adecuada financiación que cubra el déficit acumulado de las Universidades públicas, y en concreto de la Universidad de Nariño. Nos comprometemos a luchar incansablemente, por el incremento de su base presupuestal, para el desarrollo de sus programas de pregrado, postgrado, regionalización y ampliación de cobertura con calidad. El compromiso de ésta propuesta es luchar por un presupuesto adecuado para cumplir con los procesos misionales como es la docencia, la investigación y la extensión social en sus diferentes dimensiones. Es necesario potenciar la investigación como eje dinamizador de la docencia y la proyección social; de ahí, que es necesario propender por una dotación de infraestructura científica para los grupos de investigación. Implementar un programa de becas para investigación en los programas de maestría y doctorado de la Institución y simplificar los procesos administrativos y burocráticos para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

Así mismo, defender la autonomía universitaria es una prioridad, sin desligarla de la responsabilidad que tiene el Estado, de financiarla y propender por su desarrollo. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia es una garantía para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas de pregrado y postgrado, definir políticas para organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, administrar su presupuesto, definir sus planes de desarrollo y acción. Al respecto, seremos vigilantes y participes de los debates y análisis sobre las propuestas que pretenden modificar las Leyes 30 de 1992 y Ley 1740 de 2014 que regula la inspección y vigilancia para las universidades, sobre la cual, varios sectores académicos del País han alegado su inconstitucionalidad por cuanto vulneran la autonomía de las IES. En este sentido, nos sumaremos a la Asamblea Nacional de representantes profesoriales ante los Consejos Superiores de las Universidades Públicas, para exigir del gobierno nacional la instalación de una mesa de diálogo y concertación para resolver los problemas álgidos que aquejan a las IES colombianas.

2.- Dignificación del docente de la Universidad de Nariño

En la época actual, la figura del docente Universitario es inseparable de la labor de investigación, dado que el sistema enseñanza-aprendizaje debe producir los conocimientos y los productos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos que suplan y cumplan con las necesidades y exigencias de la sociedad y la comunidad científica. En este contexto, el profesor universitario es

uno de los actores principales de los procesos misionales que son la base para concretar la visión y la misión de la Universidad de Nariño junto con su Plan de Desarrollo 2008-2020.

Con base en lo anterior, proponemos revisar y reformar de la normatividad vigente, como son el Estatuto del Personal Docente (Acuerdo 057 de 1994) y el Estatuto del Investigador (Acuerdo 027 del 2000) y concretar la reforma del Estatuto General. En tal sentido, se promoverá la participación de todo el estamento profesoral, con un cronograma concreto, para los análisis y discusiones pertinentes. De ésta forma, el producto final de éste proceso serán unos Estatutos que dignifiquen la labor docente y que reconozcan la actividad intelectual del profesor.

Es ineludible, promover la vinculación de profesores de tiempo completo con criterios de méritos académicos y profesionales de alto nivel, aunado a un sentido de pertenencia que sea garantía para proteger el carácter público y la autonomía de la Alma Mater. Por otro lado, atenderemos y apoyaremos los reclamos de los profesores hora cátedra para plantear las reformas estatutarias y legislativas que conduzcan a descongelar la planta de personal docente para que ellos puedan tener la posibilidad de ser profesores de tiempo completo.

Haremos un análisis riguroso del presupuesto anual para garantizar no sólo los procesos misionales de la Institución sino también para generar una política de bienestar universitario para los docentes en la protección a la salud y la recreación.

Es una obligación de la representación profesoral defender y mejorar los programas de bienestar universitario, y especialmente, el Fondo de Salud.

Respecto al decreto 1279, estaremos en constante alerta y seremos defensores de los estímulos a la investigación, docencia y extensión. Igualmente, es pertinente proponer un salario de enganche digno para los profesores de tiempo completo, hora cátedra y ocasionales.

3.- Transparencia y responsabilidad en la representación profesoral ante el HCS

La transparencia se concibe como las acciones que permiten encontrar espacios para la consolidación de una Universidad sensible a su comunidad y su región. Por lo tanto, es imperativo supervisar permanentemente los procesos académicos, científicos y administrativos que se desarrollan en la vida Universitaria. Igualmente, la transparencia, exige que la comunidad universitaria esté informada sobre las actuaciones y las políticas trazadas al interior del HCS. La responsabilidad de la representación profesoral ante la comunidad universitaria se logrará al interactuar con la comunidad universitaria y ampliar la información, por ejemplo, a través de foros o conversatorios donde se puedan expresar opiniones. Vamos a rendir informes de nuestra actuación en el HCS a través de diferentes sistemas de difusión. Trabajaré en la búsqueda de un clima organizacional que permita la construcción y el desarrollo de los planes de acción trazados en las políticas universitarias que conduzcan al cumplimiento de los Estatutos, el PEI y el Plan de Desarrollo 2008-2020.

Además, para cumplir con una de las funciones del HCS, relacionada con la vigilancia de la correcta ejecución y manejo de los recursos públicos de la universidad, velaremos porque todos los procesos de carácter institucional y formal, ligados a los procesos académicos, investigativos y administrativos de docentes, estudiantes y egresados, se cumplan dentro de la más estricta observancia de los principios institucionales. Estaré atento a la voz y sentir del estamento

profesoral para hacer que esta representación cumpla con la misión y la visión de la Universidad de Nariño

4.- Autonomía y democracia

La representación profesoral plasmada en esta propuesta, propenderá por la construcción consensuada con la comunidad docente de las reformas que necesita la Universidad de Nariño sin olvidar su carácter público. Igualmente, se trabajara para que la Institución examine la participación del estamento docente en las diferentes instancias de la universidad tanto académicas como administrativas.

Representaré a la comunidad docente, a través de una gestión participativa y democrática en la cual se concilien los intereses institucionales.

San Juan de Pasto, octubre 12 de 2018.